

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

DECRETO EXENTO № 2.881

PARRAL, 13 May 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**
- El Decreto Exento Siaper N° 678 de fecha 04 de Mayo de 2016, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por traslado de personal de Dideco a retiro de materiales, el día 12 de Mayo de 2016, a la siguiente funcionaria municipal:
- MARIA CAMPOS BARRA , Contrata , RUT : Administrativo , Grado 15°
 F.M.S.
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a la funcionaria antes indicada, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL S

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

1.- Archivo

2.- Finanzas (02)

3.- Personal

RORDEN DEL ALCALDE

IVÁN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL